

EVIDENCIA FIN

PORCENTAJE ALCANZADO 1er TRIM. = 0%

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "J. S.", is located in the bottom right corner of the page.



MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
REPORTE DE VALORES ALCANZADOS 1er. INFORME TRIMESTRAL (ENE-MZO)



ÁREA RESPONSABLE:

Tesorería Municipal

VALOR ALCANZADO:

0

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

9 - Finanzas Públicas Sanas

TRIMESTRE QUE REPORTA:

1ER. TRIMESTRE ENE-MAR

NIVEL QUE REPORTA:

FIN

NOMBRE DEL INDICADOR:

Posición ocupada en el Diagnóstico PbR-SED del año 2025 realizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), con base en la evaluación realizada a 47 municipios del país.

INFORMACIÓN TRIMESTRAL

Lic. Adriana Mendoza Méndez
Directora de Egresos y Control Presupuestal
Firma



Lic. Luis Héctor Rodríguez Jiménez
Tesorero Municipal
Firma 10/1/2025-31/12/2027



EVIDENCIA PROPOSITO

PORCENTAJE ALCANZADO 1er TRIM. = 0%





MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

REPORTE DE VALORES ALCANZADOS 1er. INFORME TRIMESTRAL (ENE-MZO)



AREA RESPONSABLE:

Tesorería Municipal

VALOR ALCANZADO:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

9 - Finanzas Públicas Sanas

TRIMESTRE QUE REPORTA:

1º TRIMESTRE

0%

NIVEL QUE REPORTA:

Propósito

NOMBRE DEL INDICADOR: Tasa de incremento de la recaudación del total de ingresos municipales en el ejercicio 2025, respecto al año 2024.

INFORMACIÓN TRIMESTRAL

C.P. PATRICIA MONTERO MANCERA
DIRECTORA DE INGRESOS



LIC. LUIS HÉCTOR RODRÍGUEZ JIMÉNEZ
TESORERO MUNICIPAL
Juárez,
Méjico, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

EVIDENCIA COMPONENTE 1

PORCENTAJE ALCANZADO 1er TRIM. = 0%





MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

REPORTE DE VALORES ALCANZADOS 1er. INFORME TRIMESTRAL (ENE-MZO)



AREA RESPONSABLE:

Tesorería Municipal

VALOR ALCANZADO:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

9 - Finanzas Públicas Sanas

TRIMESTRE QUE REPORTA:

1° TRIMESTRE

0%

NIVEL QUE REPORTA:

Componente 1

NOMBRE DEL INDICADOR: Tasa de incremento de la recaudación del total de
ingresos municipales en el ejercicio 2025, respecto al año
2024.

INFORMACIÓN TRIMESTRAL

C.P. PATRICIA MONTERO MANCERA
DIRECTORA DE INGRESOS



LIC. LUIS HÉCTOR RODRÍGUEZ JIMÉNEZ
TESORERO MUNICIPAL
Mpio. Oaxaca de Juárez,
Dtto. Centro, Oax.
^4/01/2025-31/12/2027



TESORERÍA
MUNICIPAL

J

J

EVIDENCIA ACTIVIDAD 1.1

PORCENTAJE ALCANZADO 1er TRIM. = 0%

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "F. G.", is located in the bottom right corner of the page.



MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

REPORTE DE VALORES ALCANZADOS 1er. INFORME TRIMESTRAL (ENE-MZO)



AREA RESPONSABLE:

Tesorería Municipal

VALOR ALCANZADO:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

9 - Finanzas Públicas Sanas

TRIMESTRE QUE REPORTA:

1° TRIMESTRE

0%

NIVEL QUE REPORTA:

Actividad 1.1

NOMBRE DEL INDICADOR: Tasa de incremento de los contribuyentes que se encuentran al corriente en sus pagos en el ejercicio 2025, respecto a los que estaban al corriente en el ejercicio 2022.

INFORMACIÓN TRIMESTRAL

C.P. PATRICIA MONTERO MANCERA
DIRECTORA DE INGRESOS



LIC. LUIS HÉCTOR RODRÍGUEZ JIMÉNEZ.
TESORERO MUNICIPAL 01/03/2025-31/12/2027



EVIDENCIA ACTIVIDAD 1.2

PORCENTAJE ALCANZADO 1er TRIM. = 0%

A handwritten signature in blue ink, appearing to be a stylized letter 'J' or a similar mark.A handwritten signature in blue ink, appearing to be a stylized letter 'G' or a similar mark.



MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

REPORTE DE VALORES ALCANZADOS 1er. INFORME TRIMESTRAL (ENE-MZO)



AREA RESPONSABLE:

Tesorería Municipal

VALOR ALCANZADO:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

9 - Finanzas Públicas Sanas

TRIMESTRE QUE REPORTA:

1° TRIMESTRE

NIVEL QUE REPORTA:

Actividad 1.2

NOMBRE DEL INDICADOR: Tasa de incremento de la recaudación de ingresos fiscales
por parte del municipio en el ejercicio 2025, respecto los
recibidos en el año 2022.

0%

INFORMACIÓN TRIMESTRAL

C.P. PATRICIA MONTERO MANCERA
DIRECTORA DE INGRESOS



LIC. LUIS HÉCTOR RODRÍGUEZ JIMÉNEZ
TESORERO MUNICIPAL
Oax. Centro, Oax.

1/01/2025-31/12/2027



EVIDENCIA ACTIVIDAD 1.3

PORCENTAJE ALCANZADO 1er TRIM. = 0%





MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

REPORTE DE VALORES ALCANZADOS 1er. INFORME TRIMESTRAL (ENE-MZO)



AREA RESPONSABLE:

Tesorería Municipal

VALOR ALCANZADO:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

9 - Finanzas Públicas Sanas

TRIMESTRE QUE REPORTA:

1° TRIMESTRE

0%

NIVEL QUE REPORTA:

Actividad 1.3

NOMBRE DEL INDICADOR: Tasa de incremento de la transferencia de ingresos federales recibidos por el municipio en el ejercicio 2025, respecto los recibidos en el año 2024.

INFORMACIÓN TRIMESTRAL

C.P. PATRICIA MONTERO MANCERA
DIRECTORA DE INGRESOS



LIC. LUIS HÉCTOR RODRÍGUEZ JIMÉNEZ
TESORERO MUNICIPAL
Juárez,
Oax. Centro, Oax.
01/2025-31/12/2027



EVIDENCIA COMPONENTE 2

PORCENTAJE ALCANZADO 1er TRIM. = 21%



ÁREA RESPONSABLE:

Tesorería Municipal

VALOR ALCANZADO:

21

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

9 - Finanzas Públicas Sanas

TRIMESTRE QUE REPORTA:

1ER. TRIMESTRE ENE-MAR

NIVEL QUE REPORTA:

COMPONENTE

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje del gasto que fue devengado en tiempo y forma con base en la programación de las entidades municipales.

INFORMACIÓN TRIMESTRAL

CAPÍTULO_ID	CAPITULO_NOM	AUTORIZADO	VIGENTE	AFFECTADO	DISPONIBLE	%
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$1,238,653,309.51	\$1,387,046,864.45	346,828,421.33	\$1,040,218,443.12	25.0%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$189,843,539.38	\$180,997,507.00	13649233.39	\$167,528,273.61	7.5%
3000	SERVICIOS GENERALES	\$243,002,226.54	\$213,387,391.03	31,036,781.53	\$182,350,609.50	14.5%
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$35,645,280.05	\$36,744,434.36	16,004,269.58	\$20,740,164.78	43.6%
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$20,815,226.30	\$26,455,529.36	\$0.00	\$26,455,529.36	0.0%
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$196,662,872.83	\$215,361,699.96	35,524,301.96	\$179,837,398.00	16.5%
7000	PROVISIONES	\$0.00	\$82,692,249.62	\$0.00	\$82,692,249.62	0.0%
8000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS					
9000	PROVISIONES	\$1.00	\$98,227.00	96,670.00	\$1,557.00	98.4%
TOTAL		\$1,924,622,455.61	\$2,142,783,902.78	\$443,139,677.79	\$1,699,824,224.99	20.7%





MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ
TESORERIA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE EGRESOS Y CONTROL PRESUPUESTAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025
GENERAL
REPORTE DEL PRESUPUESTO POR CAPÍTULO DE GASTO

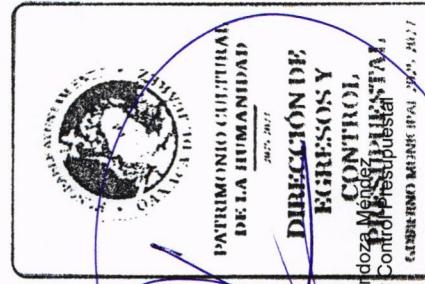


PATRIMONIO CULTURAL
DE LA HUMANIDAD

02/04/25 12:26 pm

Página 1 de 1

Cap_Id	CAPÍTULO DE GASTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL						
		AUTORIZADO	VIGENTE	VARIACION	VAR %	AFFECTADO	%	DISPONIBLE
1	SERVICIOS PERSONALES	1,238,653,309.51	1,387,046,864.45	148,393,554.94	12.0	346,828,421.33	25.0	1,040,218,443.12
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	189,843,539.38	180,997,507.00	-9,212,445.98	-4.7	13,469,233.39	7.4	167,528,273.61
3	SERVICIOS GENERALES	243,002,226.54	213,387,391.03	-38,701,299.91	-12.2	31,036,781.53	14.5	182,350,609.50
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	35,645,280.05	36,744,434.36	1,099,154.31	3.1	16,004,269.58	43.6	20,740,164.78
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	20,815,226.30	26,455,529.36	5,640,303.06	27.1	35,524,301.96	0.0	26,455,529.36
6	INVERSIÓN PÚBLICA	196,662,872.83	215,361,689.96	18,688,827.13	9.5	100.0	16.5	179,837,398.00
7	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	82,692,249.62	82,692,249.62	0.00	0.0	82,692,249.62	100.0
9	DEUDA PÚBLICA	1.00	98,227.00	98,226.00	9,822,600.	96,670.00	98.4	1,557.00
	TOTAL GENERAL	1,924,622,455.61	2,142,783,902.78	208,708,569.17	11.3	442,959,677.79	20.7	1,699,824,224.99
								79.3



PATRIMONIO CULTURAL
DE LA HUMANIDAD

DIRECCIÓN DE
EGRESOS Y
CONTROL

Lic. Adriana Mendoza Mendoza
Directora de Egresos y Control Presupuestario
Telf. 01 746 940 1000, Mz. 1

2 de abril de 2025

Miguel Angel Carrasco Ramos
Jefe del Departamento de Planeación y Programación

EVIDENCIA ACTIVIDAD 2.1

PORCENTAJE ALCANZADO 1er TRIM. = 25%

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "J. G.", is located in the bottom right corner of the page.



MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
REPORTE DE VALORES ALCANZADOS 1er. INFORME TRIMESTRAL (ENE-MZO)



ÁREA RESPONSABLE: Tesorería Municipal

VALOR ALCANZADO:

25

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 9 - Finanzas Públicas Sanas

TRIMESTRE QUE REPORTA: 1ER. TRIMESTRE ENE-MAR

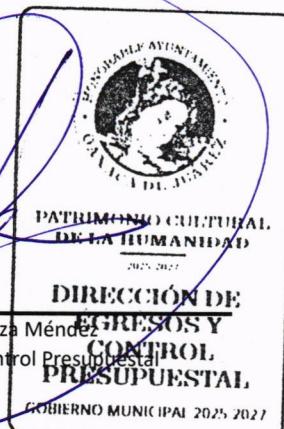
NIVEL QUE REPORTA: ACTIVIDAD 2.1

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje del gasto que fue devengado en tiempo y forma con base en las erogaciones del capítulo 1000 (Servicios Personales), respecto al programado.

INFORMACIÓN TRIMESTRAL

CAPÍTULO_ID	CAPITULO_NOM	AUTORIZADO	VIGENTE	AFFECTADO	DISPONIBLE	%
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$1,238,653,309.51	\$1,387,046,864.45	346,828,421.33	\$1,040,218,443.12	25.0%

Lic. Adriana Mendoza Méndez
Directora de Egresos y Control Presupuestal
Firma



Lic. Luis Héctor Rodríguez Jiménez
Tesorero Municipal
Firma

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Oaxaca de Juárez,
Dtto. Centro, Oax.
1/01/2025-31/12/2027



ESTADO DE OAXACA
MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL
DE LA HUMANIDAD

MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ
Resumen Presupuestal
Resumen por Partida Presupuestal
CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES
(Pesos)



ID	CONCEPTO	Autorizado	Vigente	Comprobado	Devengado	Ejercido	Pagado	Afectado	Disponible	Avance	
11111 DIETAS		3,959,340.60	3,959,340.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,959,340.60	0.00	
11311 SUELDOS BASE AL PERSONAL SINDICALIZADO		178,156,340.46	180,242,028.13	0.00	0.00	0.00	56,494,900.90	56,494,900.90	123,747,127.23	31.34	
11321 SUELDOS BASE AL PERSONAL DE CONFIANZA		171,276,444.78	328,241,493.49	0.00	0.00	0.00	41,637,906.48	41,637,906.48	286,603,587.01	12.69	
12111 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		2,705,452.46	2,705,452.46	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,705,452.46	0.00	
12211 SUELDOS BASE AL PERSONAL DE CONTRATO		37,681,542.57	37,901,462.60	0.00	0.00	0.00	6,607,448.97	6,607,448.97	31,294,013.63	17.43	
12231 SUELDO A PERSONAL SUPLENTE		22,854,981.23	22,854,981.23	0.00	0.00	0.00	13,517,719.41	13,517,719.41	9,347,261.82	59.12	
13111 QUINQUENIOS PERSONAL SINDICALIZADO		25,600,896.41	25,753,788.72	0.00	0.00	0.00	7,238,256.75	7,238,256.75	18,151,531.97	28.11	
13121 QUINQUENIOS PERSONAL DE CONFIANZA		20,595,261.23	20,623,457.24	0.00	0.00	0.00	5,391,386.83	5,391,386.83	15,232,070.41	26.14	
13211 PRIMA VACACIONAL		16,834,915.92	16,836,939.30	0.00	0.00	0.00	3,896,404.67	3,896,404.67	12,940,534.63	23.14	
13221 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		81,309,128.86	61,225,304.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	61,225,304.88	0.00	
13311 REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS		99,723,256.01	87,140,987.81	0.00	0.00	0.00	33,390,685.91	33,390,685.91	53,750,301.90	38.32	
13411 REMUNERACIÓN AL DESEMPEÑO LABORAL		92,838,665.03	92,468,245.51	0.00	0.00	0.00	29,256,765.49	29,256,765.49	63,211,480.02	31.64	
13421 COMPENSACIONES ADICIONALES POR SERVICIOS ESPECIALES		66,357,358.19	68,315,267.73	0.00	0.00	0.00	21,111,521.86	21,111,521.86	47,203,745.87	30.90	
14111 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		105,051,131.11	113,198,988.15	0.00	0.00	0.00	7,346,222.42	15,980,395.51	23,326,617.93	89,872,370.22	20.61
14121 APORTACIONES PARA CESANTÍA Y VEJÉZ		12,546,439.35	18,947,661.86	0.00	0.00	0.00	6,638,724.02	6,401,222.51	13,019,946.53	5,927,715.33	68.72
14311 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO		31,855,423.88	34,065,520.68	0.00	0.00	0.00	2,009,276.14	2,210,096.80	4,219,372.94	29,846,147.74	12.39
14411 SEGURO DE VIDA		2,339,073.54	2,339,073.54	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,339,073.54	0.00
15111 APORTACIONES AL FONDO DE PENSIONES		37,085,066.11	37,426,171.26	0.00	0.00	0.00	10,488,748.69	10,488,748.69	26,937,422.57	28.03	
15311 LIQUIDACIONES Y PRESTACIONES POR RETIRO		9,986,814.95	9,986,814.95	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,986,814.95	0.00
15411 PRESTACIONES CONTRACTUALES		209,882,023.73	212,760,131.22	0.00	0.00	0.00	1,320,123.45	72,763,225.90	74,083,349.35	138,676,781.87	34.82
17121 INCENTIVOS A POLICIAS		10,043,753.09	10,043,753.09	0.00	0.00	0.00	3,147,388.62	3,147,388.62	6,896,364.47	31.34	
		1,238,653,309.51	1,387,046,864.45	0.00	0.00	0.00	17,294,346.03	329,534,075.30	346,828,421.33	1,040,218,443.12	25.00%

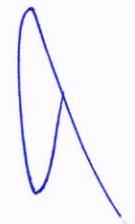


DIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL
DE LA HUMANIDAD
MÉS. 2027
DIRECCIÓN DE
EGRESOS Y
CONTROLES
Lic. Adriana Mendoza
Mendoza
Villalba
Directora de Egresos y Programación

Lic. Miguel Ángel Carrasco Ramírez
Jefe del Departamento de Planeación y Programación

EVIDENCIA ACTIVIDAD 2.2

PORCENTAJE ALCANZADO 1er TRIM. = 13%



MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
REPORTE DE VALORES ALCANZADOS 1er. INFORME TRIMESTRAL (ENE-MZO)


ÁREA RESPONSABLE:

Tesorería Municipal

VALOR ALCANZADO:
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

9 - Finanzas Públicas Sanas

TRIMESTRE QUE REPORTA:

1ER. TRIMESTRE ENE-MAR

13

NIVEL QUE REPORTA:

ACTIVIDAD 2.2

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje del gasto que fue devengado en tiempo y forma con base en las erogaciones de los capítulos 2000, 3000, 4000 y 5000, respecto al programado.

INFORMACIÓN TRIMESTRAL

CAPÍTULO_ID	CAPÍTULO_NOM	AUTORIZADO	VIGENTE	AFECTADO	DISPONIBLE	%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$189,843,539.38	\$180,997,507.00	13649233.39	\$167,528,273.61	7.5%
3000	SERVICIOS GENERALES	\$243,002,226.54	\$213,387,391.03	31,036,781.53	\$182,350,609.50	14.5%
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS BIENES MUEBLES, INMUEBLES E	\$35,645,280.05	\$36,744,434.36	16,004,269.58	\$20,740,164.78	43.6%
5000	INTANGIBLES	\$20,815,226.30	\$26,455,529.36	\$0.00	\$26,455,529.36	0.0%
		\$489,306,272.27	\$457,584,861.75	\$60,690,284.50	\$397,074,577.25	13.3%


 Lic. Adriana Mendoza Méndez
 Directora de Egresos y Control Presupuestal
 Firma

 Lic. Luis Héctor Rodríguez Jiménez
 Tesorero Municipal
 Firma Mpio. Oaxaca de Juárez,
 Dto. Centro, Oax.
 24/01/2025-31/12/2027



MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ
Resumen Presupuestal
CAPÍTULO 2000, 3000, 4000 Y 5000
(Pesos)



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL
DE LA HUMANIDAD

ID	CONCEPTO	Autorizado	Vigente	Comprobado	Devengado	Ejercido	Pagado	Afectado	Disponible	Avance
211111	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	5,027,904.62	4,981,380.00	78,090.05	0.00	247,698.79	28,757.68	354,546.52	4,626,833.48	7.12
212111	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	512,437.88	518,667.56	0.00	0.00	17,365.20	0.00	17,365.20	501,302.36	3.35
213111	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEGRÁFICO	35,530.00	26,080.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,080.00	0.00
214111	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	1,078,874.13	1,106,827.87	45,242.06	0.00	23,603.88	80.01	68,925.95	1,037,901.92	6.23
215111	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	1,436,329.47	1,965,419.31	150,178.24	0.00	38,266.94	4,408.00	192,853.18	1,772,566.13	9.81
216111	MATERIAL DE LIMPIEZA	3,419,015.71	3,462,831.49	0.00	0.00	571,829.84	930.48	572,760.32	2,890,071.17	16.54
217111	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	545,302.60	428,754.14	0.00	0.00	808.74	0.00	808.74	427,945.40	0.19
221111	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	3,113,133.71	3,471,210.72	0.00	0.00	20,699.94	60,347.97	81,047.91	3,391,322.81	2.33
222111	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	117,206.65	117,872.65	0.00	0.00	14,700.00	0.00	14,700.00	103,172.65	12.47
223111	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	73,680.82	118,850.82	0.00	0.00	0.00	220.00	220.00	118,630.82	0.19
241111	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	7,870,770.92	7,875,770.92	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,875,770.92	0.00
242111	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	37,931,350.83	37,946,250.83	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,946,350.83	0.00
244111	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	90,710.22	117,642.79	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	117,642.79	0.00
245111	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0.00	1,067.60	533.60	0.00	0.00	0.00	0.00	533.60	534.00
246111	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	562,386.15	561,005.40	116,408.64	0.00	16,548.19	1,098.00	134,054.83	426,950.57	23.90
247111	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	70,172.21	734,622.77	3,080.10	0.00	120.90	931.55	4,132.55	730,490.22	0.56
248111	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	100.00
249111	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	16,687,734.26	1,620,621.31	0.00	0.00	24,255.66	50.00	24,305.66	1,596,315.65	1.50
253111	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	326,491.39	300,314.62	1,215.11	0.00	1,666.65	0.00	2,881.76	297,432.86	0.98
254111	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	1,336,183.15	1,337,260.63	1,546.72	0.00	8,479.32	0.00	10,026.04	1,327,234.59	0.75
255111	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	17,543.05	17,443.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,543.05	0.00
256111	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	350,242.43	4,155,490.43	1,339.80	0.00	3,343.42	461.46	5,144.68	4,150,345.75	0.12
259111	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	11,550.00	22,432.00	0.00	0.00	440.80	0.00	440.80	21,991.20	1.97
261111	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	60,100,392.80	60,123,584.42	6,028,438.10	0.00	375.00	5,863,666.83	11,902,479.93	48,221,104.49	19.80
271111	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	36,034,668.65	36,228,609.45	9,140.80	0.00	34,800.00	0.00	43,900.80	36,184,668.65	0.12
272111	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	687,449.47	687,449.47	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	687,449.47	0.00
273111	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	64,324.52	34,324.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34,324.52	0.00
274111	PRODUCTOS TEXTILES	111,387.11	77,215.73	0.00	0.00	5,594.00	260.62	5,854.62	71,361.11	7.58
275111	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	4,678.15	4,678.15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,678.15	0.00
283111	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA	997,688.38	972,913.06	3,330.36	0.00	5,771.42	151.26	9,223.04	963,660.02	0.95
291111	HERRAMIENTAS MENORES	40,895.04	53,385.41	1,560.47	0.00	252.26	0.00	1,812.73	51,572.68	3.40
294111	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	118,498.05	173,455.09	8,004.00	0.00	0.00	0.00	8,004.00	165,451.09	4.61
295111	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN									
296111	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	10,748,993.06	10,725,801.44	3,918.13	0.00	4,222.40	0.00	8,140.53	10,717,660.91	0.08
298111	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	318,844.41	1,013,974.41	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,013,974.41	0.00
299111	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	1,169.54	9,098.94	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,098.94	0.00
311111	ENERGÍA ELÉCTRICA	6,281,611.30	6,653,642.30	0.00	0.00	2,206.00	743,107.00	745,313.00	5,908,329.30	11.20
311211	ALUMBRADO PÚBLICO	48,892,475.45	49,858,120.63	0.00	0.00	10,978,756.56	1,817,314.82	12,796,071.18	37,002,049.45	25.66
312111	GAS	0.00	3,628.10	0.00	0.00	611.40	2,443.00	3,054.40	573.70	84.19
313111	AGUA	585,916.99	602,143.99	68,726.00	0.00	1,800.00	0.00	70,526.00	531,617.99	11.71
314111	TELEFONÍA TRADICIONAL	740,048.53	794,606.60	6,125.93	0.00	89,947.89	96,073.82	698,532.78	12.09	

31711	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	1,620,890.74	1,605,724.63	0.00	0.00	0.00	116,127.16	116,127.16	1,489,597.47	7.23
31811	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	104,724.25	97,846.90	0.00	0.00	755,63	1,066,95	1,822,58	96,024,32	1.86
32111	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	3,372,543.17	3,372,543.17	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,372,543.17	0.00
32211	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	16,947,987.77	17,414,154.58	1,849,686.04	35,000.01	260,020.00	43,900.00	2,188,606.05	15,225,548.53	12.57
32311	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	63,000.00	65,552.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	65,552.00	0.00
32511	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	43,964.00	0.00	0.00	43,964.00	43,964.00	43,964.00	0.00	100.00
32711	ARRENDAMIENTOS DE ACTIVOS INTANGIBLES	1,716,747.18	1,825,953.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,825,963.72	0.00
32911	OTROS ARRENDAMIENTOS	4,030,072.89	4,011,442.83	768,690.70	0.00	22,000.00	10,440.00	801,130.70	3,210,312.13	19.97
33111	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	190,634.50	116,953.68	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	116,953.68	0.00
33211	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	7,000,000.00	3,030,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,030,000.00	0.00
33311	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	78,892.16	80,052.16	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	78,892.16	0.00
33411	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	438,062.94	3117,312.94	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3117,312.94	0.00
33611	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	2,403,010.97	2,364,218.17	2,436,00	0.00	8,700.00	43,00	11,179.00	2,353,039.17	0.47
33911	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	2,859,855.13	2,633,855.13	0.00	0.00	0.00	0.00	991,403.48	2,633,855.13	0.00
34111	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	0.00	1,007,048.63	0.00	0.00	0.00	0.00	449,766.01	15,645.15	98.45
34311	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	6,275,078.93	6,002,858.57	0.00	0.00	449,766.01	0.00	449,766.01	5,553,092.56	7.49
34511	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	4,837,361.48	4,837,361.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,837,361.48	0.00
34711	FLETES Y MANIOBRAS	0.00	12,296.00	0.00	0.00	5,800.00	0.00	5,800.00	6,496.00	47.17
35111	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	2,001,824.15	2,148,697.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,148,697.70	0.00
35211	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00
35311	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	2,842.37	2,842.37	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,842.37	0.00
35411	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	27,590.74	27,590.74	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27,590.74	0.00
35511	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	6,719,681.04	6,719,681.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,719,681.04	0.00
35711	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	1,644,323.49	1,632,155.49	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,632,155.49	0.00
35811	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESCHOS	3,739,367.20	2,413,884.00	3,016.00	0.00	112,209.60	3,248.00	124,157.60	445,741.43	21.79
35911	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	517,861.64	569,899.03	8,700.00	0.00	0.00	0.00	116,000.00	116,000.00	3,397,504.32
36111	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	3,397,504.32	3,513,504.32	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.30
36911	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	105,384.79	105,384.79	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	105,384.79	0.00
37111	PASAJES AÉREOS	629,737.52	423,857.89	13,572.00	0.00	40,716.00	4,683.59	58,971.59	364,886.30	13.91
37211	PASAJES TERRRESTRES	185,666.44	178,866.44	0.00	0.00	1,950.00	0.00	1,950.00	176,916.44	1.09
37511	VIÁTICOS EN EL PAÍS	615,822.59	388,665.19	0.00	0.00	0.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00	385,265.19
37611	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	140,344.41	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.87
38111	GASTOS CEREMONIALES	177,286.69	156,102.69	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
38211	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	4,636,404.12	4,593,729.12	221,326.00	0.00	3,480.00	12,678.80	237,484.80	4,356,244.32	5.17
39211	IMPUESTOS Y DERECHOS	1,031,908.52	1,070,667.52	0.00	0.00	38,759.00	0.00	38,759.00	1,031,908.52	3.62
39411	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	13,542,752.35	13,911,804.44	5,135.00	0.00	68,499.16	73,634.16	13,838,170.28	0.53	
39511	PEÑAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	28,232.35	28,232.35	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28,232.35	0.00
39811	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	29,306,813.76	36,354,502.76	0.00	0.00	4,972,123.00	7,086,448.00	12,058,571.00	24,295,931.76	33.17
39911	OTROS SERVICIOS GENERALES	66,111,903.67	32,386,032.94	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32,386,032.94	0.00
41411	ASIGNACIONES A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	35,645,280.05	35,645,280.05	0.00	0.00	2,859,667.42	12,473,065.85	15,332,733.27	20,312,546.78	43.01
42311	TRANSFERENCIAS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0.00	671,336.31	0.00	0.00	671,336.31	0.00	0.00	100.00	100.00

44111 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	0.00	427,818.00	0.00	0.00	200.00	0.00	200.00	427,618.00	0.05
51112 MUEBLES DE OFICINA Y ESTantería	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00
51512 EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	0.00	196,280.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	196,280.00	0.00
51912 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	15,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
52312 CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	5,815,226.30	5,652,594.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,652,594.30	0.00
54112 VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	0.00	16,087,823.98	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,087,823.98	0.00
54912 OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	0.00	3,996,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,996,000.00	0.00
56512 EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	0.00	10,322.84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,322.84	0.00
56712 HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA	0.00	8,751.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,751.04	0.00
56912 OTROS EQUIPOS	0.00	453,757.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	453,757.20	0.00
	489,306,272.27	457,584,861.75	9,409,439.85	35,000.01	20,805,363.77	30,260,480.87	60,510,284.50	397,074,577.25	13.22%



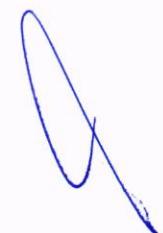
Lic. Adriana Mendoza Márquez
Jefe del Departamento de Planeación y Programación

Lic. Miguel Ángel Carrasco Ramos
Jefe del Departamento de Planeación y Programación

Lic. Adriana Mendoza Márquez
Directora de Egresos / Comité de Gestión

EVIDENCIA ACTIVIDAD 2.3

PORCENTAJE ALCANZADO 1er TRIM. = 17%





MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
REPORTE DE VALORES ALCANZADOS 1er. INFORME TRIMESTRAL (ENE-MZO)



ÁREA RESPONSABLE: Tesorería Municipal

VALOR ALCANZADO:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 9 - Finanzas Públicas Sanas

TRIMESTRE QUE REPORTA: 1ER. TRIMESTRE ENE-MAR

NIVEL QUE REPORTA: ACTIVIDAD 2.3

NOMBRE DEL INDICADOR:

Porcentaje del gasto que fue devengado en tiempo y forma con base en las erogaciones del Capítulo 6000 (Obra pública), respecto al programado.

INFORMACIÓN TRIMESTRAL

CAPÍTULO_ID	CAPITULO_NOM	AUTORIZADO	VIGENTE	AFFECTADO	DISPONIBLE	%
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$196,662,872.83	\$215,361,699.96	35,524,301.96	\$179,837,398.00	16.5%



Lic. Adriana Mendoza Mendoza
Directora de Egresos y Control Presupuestal

Firma PRESUPUESTAL



Lic. Luis Héctor Rodríguez Jiménez
Tesorero Municipal
Firma
01/01/2025-31/12/2027



MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ
Resumen Presupuestal
Resumen por Partida Presupuestal
CAPÍTULO 6000 INVERSIÓN PÚBLICA
(Pesos)

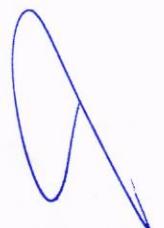
ID	CONCEPTO	Autorizada	Vigente	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Afectado	Disponible	Avance
61412	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	196,662,872.83	215,361,699.96	34,190,346.84	1,085,720.71	248,234.41	0.00	35,524,301.96	179,837,398.00	16.50
		196,662,872.83	215,361,699.96	34,190,346.84	1,085,720.71	248,234.41	0.00	35,524,301.96	179,837,398.00	16.50%



Lic. Miguel Ángel Carrasco Ramos
Jefe del Departamento de Planeación y Programación

EVIDENCIA COMPONENTE 3

PORCENTAJE ALCANZADO 1er TRIM. = 25%





MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
REPORTE DE VALORES ALCANZADOS 1er. INFORME TRIMESTRAL (ENE-MZO)



AREA RESPONSABLE:

Tesorería Municipal

VALOR ALCANZADO:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

09 - Finanzas públicas sanas

TRIMESTRE QUE REPORTA:

1er. Trimestre 2025

25%

NIVEL QUE REPORTA:

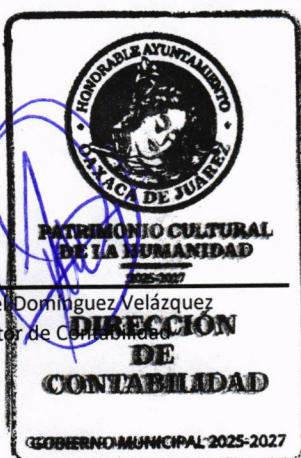
Componente 3

NOMBRE DEL INDICADOR:

Porcentaje de cumplimiento en la presentación de la información contable y financiera a las dependencias estatales.

INFORMACIÓN TRIMESTRAL

Se anexa oficio PM/0122/2025 en donde se entrega la cuenta pública 2024.



12/25
Luis H. Rodríguez Jiménez
Tesorero Municipal
01/01/2025-31/12/2027



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: ADMINISTRATIVA.
OFICIO: PM/0122/2025.
ASUNTO: ENTREGA DE LA CUENTA
PÚBLICA MUNICIPAL 2024.

Oaxaca de Juárez, Oax., 28 de febrero de 2025.

L.C.P. SARAHÍ NORIEGA RICÁRDEZ
TITULAR DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE
FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE.

El que suscribe, Mtro. Raymundo Chagoya Villanueva, Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, Distrito Centro, Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 48, 52 y 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 65 BIS y 113 fracción II párrafo penúltimo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 16 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, 43 apartado E fracciones I y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y artículo 54 fracción I, 49 fracción XXVIII del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, tomo su atención con el propósito de compartirle los antecedentes:

1. El uno de enero de dos mil veinticinco, se realizó el proceso de entrega-recepción.
2. En el acta entrega se observa que, en el Anexo III. RECURSOS FINANCIEROS, III-k Relación de usuarios y contraseñas, no entregaron usuarios y contraseñas específicamente de los sistemas SiMCA ultra (Sistema Municipal de Contabilidad Armonizada) y SisEo (Sistema para el Envío de Obligaciones), por lo cual, no se puede verificar que se realizaron registros en esos sistemas, específicamente en el Ejercicio Fiscal 2024 y hasta la fecha, la administración saliente no ha informado de la conclusión del cierre del Ejercicio Fiscal 2024 y el envío de obligaciones en el SiMCA ultra (Sistema Municipal de Contabilidad Armonizada) al SisEo (Sistema para el Envío de Obligaciones).
3. Del análisis de la cuenta pública municipal se desprende que la administración 2022-2024 rindió la referida información de manera impresa.

Lo antes mencionado, se puede constatar en el proceso de entrega-recepción, específicamente en el Anexo III. RECURSOS FINANCIEROS, III-h Estados Financieros, Presupuestales y demás Información que debe emitirse en la Hacienda Pública Municipal, en las que se puede observar, que los Estados Financieros e Informes de Avance de Gestión Financiera del periodo 2022-2024 y la Cuenta Pública Municipal de los Ejercicios Fiscales 2022 y 2023, fueron presentados y recibidos por esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca de manera impresa, como se puede verificar en los oficios de entrega de cada estado financiero relacionado en el anexo antes mencionado, en los que se realizaron las siguientes consideraciones:





11. Es importante señalar que el volumen de información en los diferentes rubros de ingresos y egresos que opera el Municipio es considerable, teniendo en cuenta que es el municipio que ejerce el mayor presupuesto a nivel municipal del Estado de Oaxaca, además de contar con una plantilla de personal de más de cuatro mil trabajadores, cuarenta y ocho cuentas bancarias, con un número superior a veintiún mil activos y un padrón de ochenta mil contribuyentes, por esta razón, el trabajo de migración de información ha sido complicada.

12. Al día de hoy, se han concluido en el SiMCA las siguientes actividades que han sido posible, gracias a la colaboración con la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

- a) Carga del asiento inicial (balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2021).
- b) Configuración de catálogos (proveedores, contratistas y clasificadores).
- c) Carga de la Ley de Ingresos 2022.
- d) Carga del Presupuesto de Egresos 2022.
- e) Compensaciones a la ley de ingresos y presupuesto de egresos.
- f) Registro de ingresos de los meses de enero a diciembre de 2022.
- g) Registro de egresos de los meses de enero a diciembre de 2022.

13. Finalmente, se continuarán con los trabajos para lograr la entrega de la información de manera digital, tal y como lo dispone el artículo 15 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca.

Por este medio, me permito remitir a usted el **Informe a la Cuenta Pública Municipal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Oaxaca de Juárez, Distrito Centro, Oaxaca**, de manera impresa; toda vez que, me encuentro imposibilitado para realizar la presentación a través de la Plataforma Tecnológica de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca denominada SisEo (Sistema para el Envío de Obligaciones), debido a que no se concluyeron los trabajos de contabilidad de los períodos 2022, 2023, 1°, 2°, 3° y 4to. trimestre del Ejercicio Fiscal 2024 en el SiMCA ultra (Sistema Municipal de Contabilidad Armonizada), y por consiguiente, tampoco se realizó el envío de la información financiera generada en el SiMCA ultra al SisEo (Sistema para el Envío de Obligaciones), para posteriormente enviar los informes de la cuenta pública con la firma electrónica del Municipio a la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

En las condiciones descritas, solicito un ajuste razonable ante la imposibilidad material de cumplir con la norma, esto es el envío de la información de la cuenta pública municipal debido a que el sistema al no estar alimentado no permite subir dicha información.

En virtud de lo anterior, solicito tenga por presentado el Informe a la Cuenta Pública Municipal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Oaxaca de Juárez, Distrito Centro, Oaxaca. No obstante, la documentación que se presenta, se apegue a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Se anexa la siguiente documentación:





- a) Anexo III. RECURSOS FINANCIEROS, III-h Estados Financieros, Presupuestales y Demás Información que debe emitirse en la Hacienda Pública Municipal.
- b) Anexo III. RECURSOS FINANCIEROS, III-k Relación de usuarios y contraseñas.
- c) Oficios de entrega de la Cuenta Pública Municipal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023: PM/232/2024, de fecha 26 de febrero de 2024, asunto Entrega de Cuenta Pública Municipal 2023, Cuenta Pública Municipal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022: PM/157/2023, de fecha 24 de febrero de 2023, asunto Entrega de Cuenta Pública Municipal 2022.

Sin más por el momento, reciba atentos saludos.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



MTRO. RAYMUNDO CHAGOYA VILLANUEVA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
OAXACA DE JUÁREZ

C.c.p. Juana Matilde García Vásquez. – Regidora de Hacienda. – Para su conocimiento.
C.c.p. Octilia Salgado Delgado. – Síndica Primera. – Para su conocimiento.
C.c.p. Ricardo Ramírez Pérez. – Síndico Segundo. – Para su conocimiento.
C.c.p. Luis Héctor Rodríguez Jiménez. – Tesorero Municipal. – Para su conocimiento.
C.c.p. Rafael Domínguez Velázquez. – Director de Contabilidad. – Para su conocimiento.
C.c.p. Josefina Caballero Monjardín. – Secretaria de Administración y Finanzas. – Para su conocimiento.

C.c.p. Expediente y Minutario.
Elaboró: L.C.P. Rafael Domínguez Velázquez



3



EVIDENCIA ACTIVIDAD 3.1

PORCENTAJE ALCANZADO 1er TRIM. = 25%







MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.



REPORTE DE VALORES ALCANZADOS 1er. INFORME TRIMESTRAL (ENE-MZO)

AREA RESPONSABLE:

Tesorería Municipal

VALOR ALCANZADO:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

09 - Finanzas públicas sanas

TRIMESTRE QUE REPORTA:

1er. Trimestre 2025

NIVEL QUE REPORTA:

Actividad 3.1

25%

NOMBRE DEL INDICADOR:

Porcentaje de acciones de seguimiento y atención de las observaciones de auditoría efectuada a la cuenta pública municipal y las fuentes de financiamiento, realizadas por el órgano fiscalizador estatal realizadas.

INFORMACIÓN TRIMESTRAL

Se anexan oficios DGAGF"D"/1710/2025; DGAGF"D"/1544/2025 en donde solicitan información preliminar para el proceso de fiscalización superior de la Cuenta Pública 2024 a la ASF.



ACUSE

C. RAYMUNDO CHAGOYA VILLANUEVA

Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez, Oaxaca

PRESENTE

Por medio del presente, con motivo de los trabajos de planeación de la fiscalización de la Cuenta Pública **2024**, respecto a la auditoría número 1490, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 79, párrafo octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, fracciones IV y XI, 9, 10, 11, 17, fracciones XII, XXI, XXVII y XXVIII, 17 Bis, primer párrafo, 23, 25, 28, 47, 48, 50, 52, 53 y 90 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; 5, fracciones XXIII, XXIV y 21, fracciones V, XXIII, XXIV, XXV, XXVI y XXVII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación; tercer párrafo del numeral 2.2.1 de las Reglas de Carácter General aplicables a los procesos de fiscalización superior por medios electrónicos y artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16 y 17 del Acuerdo por el cual se emiten los Lineamientos para la Implementación del Sistema de Control, Administración y Fiscalización de los Recursos del Gasto Federalizado (SiCAF) y de la Herramienta Tecnológica denominada Multifirma de Documentos de la ASF, me permito solicitar tenga a bien emitir sus instrucciones a efecto de que:

En un plazo no mayor a 10 días hábiles contados a partir del 15 de abril del presente año, su enlace designado y dado de alta en el SiCAF, remita través de esa plataforma tecnológica, los formatos que se mencionan en este oficio, respecto de los recursos ministrados, comprometidos, devengados y pagados de los siguientes fondos y/o programas:

- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)
- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)
- Cualquier otro fondo o programa de origen federal, que haya sido ministrado de manera directa al Municipio.



ASUNTO: Se solicita documentación e información preliminar para el proceso de fiscalización superior de la Cuenta Pública 2024.

Ciudad de México, a 18 de febrero de 2025

Los formatos que deberán requisitar son los siguientes:

- Anexo 5 (Egresos).
- Anexo 8 (Obras públicas).
- Anexo 9 (Adquisiciones).
- Anexo 9.3 (Gastos diversos sin contrato).
- Anexo 9.4 (Capítulo 4000).
- Anexo 10 (Nómina)

Cabe señalar que, los formatos antes mencionados se deberán descargar del SiCAF para requisitar **con información del ejercicio fiscal 2024 y con corte al 15 de abril de 2025**; remitir a través de la plataforma informática mencionada, debidamente validados y signados con la firma electrónica avanzada del Enlace designado.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CARDEL
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "D"

Con fundamento en lo establecido en los artículos 3, fracción II, 26, 27 y 28, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 26, 27 y 43, de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, y el numeral 2.5.2 de las Reglas de Carácter General, la Auditoría Superior de la Federación pone a su disposición el aviso de privacidad integral con el que se informa a los titulares sobre los alcances y condiciones generales del tratamiento a que serán sometidos sus datos personales, el cual puede ser consultado en la liga electrónica siguiente: https://www.asf.gob.mx/Section/262_Proteccion_de_Datos

ACUSE

C. RAYMUNDO CHAGOYA VILLANUEVA

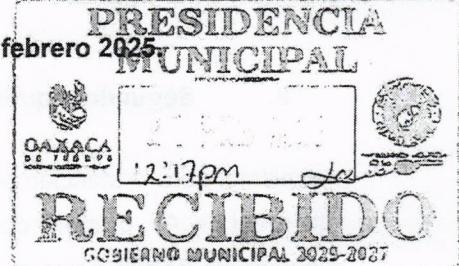
Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez, Oaxaca

P R E S E N T E

**AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO
FEDERALIZADO
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DEL
GASTO FEDERALIZADO "D"
OFICIO NÚM. DGAGF"D"/1544/2025**

ASUNTO: Se solicita documentación e información preliminar para el proceso de fiscalización superior de la Cuenta Pública 2024.

Ciudad de México, a 18 de febrero 2025



Por medio del presente, con motivo de los trabajos de planeación de la fiscalización de la Cuenta Pública 2024, respecto a la auditoría número 1490, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 79, párrafo octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, fracciones IV y XI, 9, 10, 11, 17, fracciones XII, XXI, XXVII y XXVIII, 17 Bis, primer párrafo, 23, 25, 28, 47, 48, 50, 52, 53 y 90 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; 5, fracciones XXIII, XXIV y 21, fracciones V, XXIII, XXIV, XXV, XXVI y XXVIII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación; tercer párrafo del numeral 2.2.1 de las Reglas de Carácter General aplicables a los procesos de fiscalización superior por medios electrónicos y artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16 y 17 del Acuerdo por el cual se emiten los Lineamientos para la Implementación del Sistema de Control, Administración y Fiscalización de los Recursos del Gasto Federalizado (SiCAF) y de la Herramienta Tecnológica denominada Multifirma de Documentos de la ASF, me permito solicitar tenga a bien emitir sus instrucciones a efecto de que:

I. Primer requerimiento de información.

Dentro del término de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a que haya surtido efectos la notificación del presente oficio, designe por escrito a la o las personas servidoras públicas que fungirán como enlaces.

El oficio mediante el cual se dé respuesta al presente requerimiento, deberá ser atendido directamente por el titular de la Entidad Fiscalizada (EF), presentarse ante la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y contener por cada una de las personas servidoras públicas que sean designadas como enlace(s), la información siguiente:

- a. Nombre,
- b. Copia certificada del nombramiento del que se desprenda el cargo que ostenta,
- c. Copia simple de la cédula de identificación fiscal, en el cual se aprecia el RFC con homoclave,
- d. Domicilio para oír y recibir notificaciones,
- e. Dirección de correo electrónico, (de preferencia institucional) y
- f. Copia simple de la identificación expedida por el Instituto Nacional Electoral.

ASUNTO: Se solicita documentación e información preliminar para el proceso de fiscalización superior de la Cuenta Pública 2024.

Ciudad de México, a 18 de febrero 2025.

II. Segundo requerimiento de Información.

Asimismo, para la atención del requerimiento a que se refiere este apartado, el enlace designado y dado de alta en el SiCAF, **contará con un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la recepción del aviso electrónico de alta a que se refiere la fracción I de este oficio**, para remitir a través del SiCAF los formatos identificados con los siguientes números, respecto de los recursos ministrados, comprometidos, devengados y pagados de las **Participaciones Federales a Municipios (Ramo 28)**:

- Anexo 5 (Egresos).
- Anexo 8 (Obras públicas).
- Anexo 9 (Adquisiciones).
- Anexo 9.3 (Gastos diversos sin contrato).
- Anexo 9.4 (Capítulo 4000).
- Anexo 10 (Nómina)

Cabe señalar que, los formatos antes mencionados se deberán descargar del SiCAF para requisitar y remitir a través de la plataforma informática mencionada, debidamente validados y signados con la firma electrónica avanzada del Enlace designado.

Dicha información deberá presentarse con corte al 31 de diciembre de 2024.

En caso de que no entregue la información y documentación requerida dentro del plazo otorgado, la Auditoría Superior de la Federación podrá imponer una multa mínima de 150 a una máxima de 2000 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, de conformidad con el artículo 10, fracción I, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Cabe precisar que, en términos de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la negativa a entregar información a la Auditoría Superior de la Federación, así como los actos de simulación que se presenten para entorpecer y obstaculizar la actividad fiscalizadora, serán sancionados conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas y las leyes penales que resulten aplicables.

ASUNTO: Se solicita documentación e información preliminar para el proceso de fiscalización superior de la Cuenta Pública 2024.

Ciudad de México, a 18 de febrero 2025.

III. Notificaciones subsecuentes

Adicionalmente y con fundamento en los artículos 7 y 9, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y 35, fracción II, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la Ley antes referida y con el fin de agilizar el presente proceso de fiscalización superior, se solicita proporcione en formato adjunto, su aceptación para que las subsecuentes notificaciones y requerimientos de información se realicen a los correos electrónicos que en el mismo señale, debiendo indicar en el mismo, uno o máximo dos direcciones de correo electrónico, de preferencia institucionales. Se hace de su conocimiento que, en caso de designar a más de un enlace, la notificación quedará formalmente realizada cuando se efectúe con cualquiera de ellos.

IV. Capacitación

Por último, se le hace saber la disposición de esta ASF para proporcionar capacitación en el uso del SiCAF, la cual deberá ser solicitada a los siguientes correos electrónicos: contactosicaf@ASF.gob.mx y ircastillo@ASF.gob.mx.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CARDEL
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "D"

Con fundamento en lo establecido en los artículos 3, fracción II, 26, 27 y 28, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 26, 27 y 43, de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, y el numeral 2.5.2 de las Reglas de Carácter General, la Auditoría Superior de la Federación pone a su disposición el aviso de privacidad integral con el que se informa a los titulares sobre los alcances y condiciones generales del tratamiento a que serán sometidos sus datos personales, el cual puede ser consultado en la liga electrónica siguiente: https://wwwASF.gob.mx/Section/262_Proteccion_de_Datos

EVIDENCIA ACTIVIDAD 3.2

PORCENTAJE ALCANZADO 1er TRIM. = 25%





MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
REPORTE DE VALORES ALCANZADOS 1er. INFORME TRIMESTRAL (ENE-MZO)



AREA RESPONSABLE:

Tesorería Municipal

VALOR ALCANZADO:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

09 - Finanzas públicas sanas

25%

TRIMESTRE QUE REPORTA:

1er. Trimestre 2025

NIVEL QUE REPORTA:

Actividad 3.2

NOMBRE DEL INDICADOR:

Porcentaje de acciones de seguimiento y atención de las observaciones de auditoría efectuada a la cuenta pública municipal y las fuentes de financiamiento, realizadas por el órgano fiscalizador estatal realizadas.

INFORMACIÓN TRIMESTRAL

Se anexa oficio OA/CPM/023/2025 Orden de Auditoría Financiera y solicitud de información de la Cuenta Pública Municipal 2024 por parte de la ASFE

C.P. Rafael Domínguez Velázquez
Director de Contabilidad



Lic. Luis Héctor Rodríguez Jiménez
Tesorero Municipal
MUNICIPAL
Oaxaca de Juárez,
Dit. Centro, Oax.
01/2025-31/12/2027



"2025, Bicentenario de la primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/023/2025

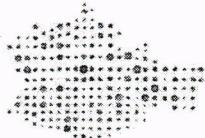
ASUNTO: Práctica de Auditoría y solicitud de información.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 18 de marzo de 2025.

C. RAYMUNDO CHAGOYA VILLANUEVA
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE OAXACA DE JUÁREZ,
DISTRITO CENTRO, OAXACA.
AVENIDA MORELOS 108, OAXACA CENTRO,
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA,
C.P. 68000

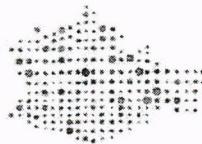
Esta Entidad de Fiscalización Superior del Estado de Oaxaca, órgano técnico del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, conforme a las atribuciones y en ejercicio de sus facultades, ordena la práctica de la presente Auditoría al Cumplimiento Financiero, con el objeto de comprobar el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas de los ingresos, egresos, la deuda pública y la gestión financiera de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

De acuerdo a lo anterior, y tomando en consideración que el día 20 de febrero del dos mil veinticinco se aprobó el "PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS 2025 DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA, PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS ESTATAL Y MUNICIPALES DEL EJERCICIO FISCAL 2024", así como que el 13 de marzo del dos mil veinticinco se aprobó el Acuerdo modificatorio del artículo PRIMERO, numeral 2 del Acuerdo mediante el cual se aprobó dicho programa; en el cual se incluyó al Municipio Oaxaca de Juárez, distrito Centro, Oaxaca; para la fiscalización de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2024; y a efecto de ejercer las facultades previstas en los artículos 115 fracción IV párrafo penúltimo, 116 fracción II párrafo sexto, y 134 párrafos primero, segundo y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 59 fracción XXII párrafo primero, 65 BIS párrafos primero, tercero, sexto y noveno, fracciones I párrafos primero y tercero, II y antepenúltimo párrafo, 113 fracción II párrafo antepenúltimo y 137 párrafo décimo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 3, 4, 5 fracciones III, IV, V, VI párrafo primero, VIII, IX, X, XI, XIII, XIV, XV, XVI inciso a) y párrafo antepenúltimo, XVII, XVIII y XXX, 6 párrafos primero y segundo, 7, 9, 12, 13, 18, 19 fracción I incisos a), b), c) y d), 25, 26, 27, 86, 87 y 93 fracciones III, XXII, XXIV, XXVI, XXVII y XXVIII, párrafo penúltimo y 94 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca; y 1, 2, 5, 6 fracciones V, VI, XXIV, XXXII, XXXIX y XL, y 7 fracciones V, VII, VIII, IX, XIX, XX y XXVII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, publicado el 22 de febrero del año 2025 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca; autorizando para que lleven a cabo y realicen la presente Auditoría a los CC. **José Miguel Márquez Sánchez, Director de Auditoría Municipal "A", David Julián Sánchez, Director de Auditoría Municipal "B"; Selene García Bolaños, Giovani Labastida Ignacio, Isbí Eliezer Matus Núñez, María Luisa Arcos Guzmán, Fortino Rojas Acevedo, Jefes de Departamento; Lucero Nancy Miranda Gutiérrez, Dulce Abril Cruz Hernández, Roberto Zoé García Martínez, Wilfrido Jacobo Jiménez Mejía, Azucena Pérez García, Daniela Verónica Ramos Gómez, Endira Isabel Méndez Juárez, Griselda Rosa González Katt, Irving Ortiz Pacheco, José**



"2025, Bicentenario de la primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

6. Ley de Ingresos Municipales para el ejercicio fiscal 2024, aprobada por el H. Congreso del Estado de Oaxaca y publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.
7. Presupuesto de Egresos Aprobado para el ejercicio fiscal 2024, debidamente publicado y con acuse de recepción de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.
8. Modificaciones al Presupuesto de Egresos y Presupuesto de Egresos modificado correspondiente al ejercicio fiscal 2024, debidamente aprobados y publicados, con acuse de recepción de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.
9. Estados Financieros trimestrales debidamente autorizados, por el periodo del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, que comprendan:
 - I. **Información contable**, con la desagregación siguiente: estado de actividades a nivel rubro, estado de actividades detallado a último nivel de registro, estado de situación financiera a nivel rubro, estado de situación financiera detallado a último nivel de registro, estado de variación en la hacienda pública, estado de cambios en la situación financiera, estado de flujos de efectivo, notas a los estados financieros, estado analítico del activo.
 - II. **Información presupuestaria**, con la desagregación siguiente: estado analítico de ingresos en su clasificación económica, por fuente de financiamiento y concepto; estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos, en sus clasificaciones siguientes: administrativa, económica, por objeto del gasto y, funcional.
10. Pólizas de Ingresos, Egresos y de Diario, con su correspondiente documentación comprobatoria y justificativa.
11. Reintegros a la Tesorería de la Federación de las Transferencias Federales Etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2024, no fueron comprometidas y devengadas.
12. Convenios celebrados por Ingresos Extraordinarios en el ejercicio fiscal 2024.
13. Relación de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet del ejercicio fiscal 2024, emitidos y recibidos, en medio magnético en formato Microsoft Excel generado de su sistema de facturación (que contenga los siguientes datos: folio fiscal, R.F.C. del emisor, nombre/razón social del emisor, R.F.C. del receptor, nombre/razón social del receptor, fecha de emisión, fecha de certificación, subtotal, total, estado del comprobante, efecto del comprobante) acompañada de los archivos electrónicos .xml y .pdf, clasificados en carpetas por Ingresos, Egresos, Retenciones e Inversión Pública.
14. Relación de cuentas bancarias productivas específicas vigentes en el ejercicio fiscal 2024, con sus respectivos contratos de apertura, estados de cuenta bancarios expedidos por las Instituciones bancarias con corte al 31 de diciembre de 2024, con sus conciliaciones bancarias.
15. Inventario de bienes muebles e inmuebles debidamente autorizado al cierre del ejercicio fiscal 2024; en caso de haber efectuado baja de bienes incluir la documentación que justifique su baja.



"2025, Bicentenario de la primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

29. Actas de Priorización, Repriorización y/o Addendum de obras, del ejercicio fiscal 2024, debidamente aprobadas.
30. Padrón de Contratistas de obra pública vigente durante el ejercicio fiscal 2024, debidamente publicado.
31. Expedientes de obra pública con la documentación correspondientes al ejercicio fiscal 2024 que integren lo siguiente:

A. PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN (OBRAS POR CONTRATO Y POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA):

Acta de selección de obras, acta de integración de comité de obras, convenio de concertación, oficio de autorización y/o aprobación, anexo del oficio de notificación de aprobación y autorización de obras, acciones e inversiones, convenio de coordinación por mezcla de recursos, presupuesto de obra, cédula de información básica y generalidades de la inversión, programa de ejecución de la obra, acción e inversión, generadores de obra programa, croquis de micro localización, acreditación de tenencia de la tierra, acta de donación de servidumbre de paso, permisos y/o licencias de construcción, dictamen de factibilidad, resolutivo en materia de impacto ambiental, memoria de cálculo, memoria descriptiva, validación del proyecto por la dependencia normativa, estudios de ingeniería (geofísicos, geohidrológicos y/o topográficos etc.), planos del proyecto (arquitectónicos y de ingeniería) que deberán ser presentados también en medio magnético con formato Drawing (DWG), especificaciones generales y particulares de construcción, solo en el caso de obras por administración directa presentar el presupuesto de obra por explosión de insumos y tarjeta de dosificación de básicos.

B. MODALIDAD DE ASIGNACIÓN:

- I). Obras por Administración Directa: Acta de acuerdo para ejecutar la obra por administración directa, nómina del personal relacionado con la obra pública e inventario de maquinaria
- II.) Obras por Contrato: en el caso de obras asignadas por la modalidad de licitación pública e invitación a cuando menos tres contratistas presentar, convocatoria o invitación, bases de concursos y anexos, acta de visita de sitio de la obra, acta de junta de aclaraciones, acta de apertura de las propuestas técnicas y económicas, análisis detallado y dictamen de las propuestas técnicas y económicas, acta de fallo, propuestas técnicas y económicas de los licitantes, contrato de obra pública con sus anexos (presupuesto de obra, tarjetas de análisis de precios unitarios y programa general de ejecución de los trabajos), garantía de cumplimiento de contrato, garantía de anticipo otorgado y convenios modificatorios con su justificación y soporte correspondiente, en el caso de obras asignadas por la modalidad de invitación a cuando menos tres contratistas y adjudicación directa presentar el acuerdo de excepción a la licitación pública y acta de adjudicación directa en caso de obras asignadas directamente.

C. EJECUCIÓN:

Obras por Contrato: Oficio de asignación del residente responsable de la obra por parte del H. Ayuntamiento, oficio de asignación del superintendente responsable de obra por parte de la contratista, escrito de la disposición del inmueble y oficio de inicio de los trabajos.



"2025, Bicentenario de la primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

39. Fotocopias certificadas por la Secretaría Municipal de cada una de las credenciales de acreditación expedida por la Secretaría de Gobierno a los integrantes del H. Ayuntamiento, Tesorero (a) Municipal y secretario (a) Municipal.
40. Fotocopias certificadas por la Secretaría Municipal de cada una de las credenciales para votar vigentes expedidas por el Instituto Nacional Electoral (INE) de todos los integrantes del H. Ayuntamiento, Tesorero (a) Municipal y secretario (a) Municipal.
41. Fotocopias certificadas por la Secretaría Municipal de cada uno de los comprobantes de domicilio recientes de todos los integrantes del H. Ayuntamiento, Tesorero(a) Municipal y secretario (a) Municipal.
42. Fotocopias certificadas por la Secretaría Municipal de los nombramientos expedidos por el presidente Municipal a favor de cada uno de los integrantes del H. Ayuntamiento, Tesorero(a) Municipal y secretario (a) municipal.
43. Constancia de situación fiscal actualizada del Municipio y de cada uno de los integrantes del H. Ayuntamiento, Tesorero (a) Municipal y secretario (a) Municipal.

Dicha información se considera necesaria para el ejercicio de las facultades y atribuciones que las disposiciones anteriormente invocadas le otorgan a esta autoridad, por lo cual, la misma deberá entregarse de manera personal y proporcionarse de **forma física en original y de forma digital** según corresponda de acuerdo a los puntos enlistados con anterioridad, de manera completa, correcta y oportuna, mediante escrito original firmado por el Presidente Municipal, haciendo referencia a la presente Orden de Auditoría, en las oficinas de esta autoridad, ubicadas en Boulevard Eduardo Vasconcelos número 617, Barrio Jalatlaco, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68080; dentro del **PLAZO NO MAYOR A 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación de la presente Orden de Auditoría.

Bajo apercibimiento que en caso de no presentar la documentación antes mencionada dentro del plazo concedido para ello, **se le impondrá una medida de apremio consistente en una multa por la cantidad de \$ 16,971.00 (DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.)** equivalente a ciento cincuenta veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), de conformidad con lo establecido en los artículos 14, 28 y 59 fracción I de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca; cantidad que se obtiene de la operación aritmética siguiente $\$ 113.14 \times 150 = \$ 16,971.00$, de donde las cantidades citadas tienen los siguientes valores: \$ 113.14 es el valor de la Unidad de Medida y Actualización que el Instituto Nacional de Estadística Geografía, acordó y dio a conocer mediante decreto publicado el diez de enero de dos mil veinticinco en el Diario Oficial de la Federación, determinación que entró en vigor el uno de febrero del año dos mil veinticinco, en términos del artículo 5 de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización; 150 es la multa mínima establecida en el artículo 59 fracción I de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, que a la letra dice:

"Artículo 59.- Para hacer cumplir sus requerimientos de información y determinaciones la Auditoría Superior, podrá imponer las siguientes medidas de apremio:

EVIDENCIA ACTIVIDAD 3.3

PORCENTAJE ALCANZADO 1er TRIM. = 25%

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'Y' shape on the top right and a more fluid, sweeping line on the bottom right.



MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.



REPORTE DE VALORES ALCANZADOS 1er. INFORME TRIMESTRAL (ENE-MZO)

AREA RESPONSABLE:

Tesorería Municipal

VALOR ALCANZADO:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

09 - Finanzas públicas sanas

TRIMESTRE QUE REPORTA:

1er. Trimestre 2025

NIVEL QUE REPORTA:

Actividad 3.3

NOMBRE DEL INDICADOR:

Porcentaje de registros del gasto realizado por las ejecutoras en la implementación del Sistema de Contabilidad Gubernamental SAP.

25%

INFORMACIÓN TRIMESTRAL

Se anexa captura de pantalla del Sistema Contable SAP para generacion de los Estados Financieros y Presupuestales.

C.P. Rafael Domínguez Velázquez
Director de Contabilidad



Luis H. Rodríguez Jiménez
Tesorero Municipal
Mpio. Oaxaca de Juárez,
Dtto. Centro, Oax.
01/2025-31/12/2027



EVIDENCIA ACTIVIDAD 3.4

PORCENTAJE ALCANZADO 1er TRIM. = 25%





MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
REPORTE DE VALORES ALCANZADOS 1er. INFORME TRIMESTRAL (ENE-MZO)



AREA RESPONSABLE: Tesorería Municipal

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 09 - Finanzas públicas sanas

TRIMESTRE QUE REPORTA: 1er. Trimestre 2025

NIVEL QUE REPORTA: Actividad 3.4

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de registros del gasto realizado por las ejecutoras en la implementación del Sistema de Contabilidad Gubernamental SAP.

VALOR ALCANZADO:

25%

INFORMACIÓN TRIMESTRAL

Se anexa oficio PM/0093/2025 entrega de Avances de Gestión Financiera 4to. Trimestre 2024 a la ASFE

C.P. Rafael Domínguez Velázquez
Director de Contabilidad



Luis Héctor Rodríguez Jiménez
Tesorero Municipal
Dgo. Centro, Oax.
01/2025-31/12/2027



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca."

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: ADMINISTRATIVA.
OFICIO: PM/0093/2025.
ASUNTO: ENTREGA DE EF E IAGF 4to.
TRIMESTRE 2024.

ASFE AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA
Oaxaca de Juárez, Oax., 29 de enero de 2025.



L.C.P. SARAHÍ NORIEGA RICÁRDEZ
TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE
FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE.

El que suscribe, Mtro. Raymundo Chagoya Villanueva, Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, Distrito Centro, Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 44, 45, 46, 48, 51 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 43, apartado E en materia de fiscalización, transparencia y gobierno abierto, fracción V, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y 15 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, tomo su atención con el propósito de compartirle los antecedentes:

1. El uno de enero de dos mil veinticinco, se realizó el proceso de entrega-recepción de la administración 2022-2024.
2. En el acta entrega se observa que, en el Anexo III. RECURSOS FINANCIEROS, III-k Relación de usuarios y contraseñas, no entregaron usuarios y contraseñas específicamente de los sistemas SiMCA ultra (Sistema Municipal de Contabilidad Armonizada) y SisEo (Sistema para el Envío de Obligaciones), por lo cual, no se puede verificar que se realizaron registros en esos sistemas, específicamente en el 4to. trimestre del Ejercicio Fiscal 2024 y hasta la fecha, la administración saliente no ha informado de la conclusión del cierre del Ejercicio Fiscal 2024 y el **envío de obligaciones** en el SiMCA ultra (Sistema Municipal de Contabilidad Armonizada) al SisEo (Sistema para el Envío de Obligaciones).
3. Del análisis de los Estados Financieros e Informes de Avance de Gestión Financiera se desprende que la administración 2022-2024 rindió la referida información de manera impresa.

Lo antes mencionado, se puede constatar en el proceso de entrega-recepción, específicamente en el Anexo III. RECURSOS FINANCIEROS, III-h Estados Financieros, Presupuestales y demás Información que debe emitirse en la Hacienda Pública Municipal, en las que se puede observar, que los Estados Financieros e Informes de Avance de Gestión Financiera del período 2022-2024 y la Cuenta Pública Municipal de los Ejercicios Fiscales 2022 y 2023, fueron presentados y recibidos por esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca de manera impresa, como se puede verificar en los oficios de entrega de cada estado financiero relacionado en el anexo antes mencionado, en los que se realizaron las siguientes consideraciones:





"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca."

11. Es importante señalar que el volumen de información en los diferentes rubros de ingresos y egresos que opera el Municipio es considerable, teniendo en cuenta que es el municipio que ejerce el mayor presupuesto a nivel municipal del Estado de Oaxaca, además de contar con una plantilla de personal de más de cuatro mil trabajadores, cuarenta y ocho cuentas bancarias, con un número superior a veintiún mil activos y un padrón de ochenta mil contribuyentes, por esta razón, el trabajo de migración de información ha sido complicada.

12. Al día de hoy, se han concluido en el SIMCA las siguientes actividades que han sido posible, gracias a la colaboración con la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

- a) Carga del asiento inicial (balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2021).
- b) Configuración de catálogos (proveedores, contratistas y clasificadores).
- c) Carga de la Ley de Ingresos 2022.
- d) Carga del Presupuesto de Egresos 2022.
- e) Compensaciones a la ley de ingresos y presupuesto de egresos.
- f) Registro de ingresos de los meses de enero a diciembre de 2022.
- g) Registro de egresos de los meses de enero a diciembre de 2022.

13. Finalmente, se continuarán con los trabajos para lograr la entrega de la información de manera digital, tal y como lo dispone el artículo 15 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca.

Por este medio, me permito remitir a usted los **Estados Financieros e Informes de Avance de Gestión Financiera correspondientes al cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Oaxaca de Juárez, Distrito Centro, Oaxaca**, de manera impresa; toda vez que, me encuentro imposibilitado para realizar la presentación de los Estados Financieros e Informes de Avance de Gestión Financiera correspondientes al cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal 2024 a través de la Plataforma Tecnológica de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca denominada SisEo (Sistema para el Envío de Obligaciones), debido a que no se concluyeron los trabajos de contabilidad de los períodos 2022, 2023, 1º, 2º y 3er. trimestre del Ejercicio Fiscal 2024 en el SiMCA ultra (Sistema Municipal de Contabilidad Armonizada), y por consiguiente, tampoco se realizó el envío de la información financiera generada en el SiMCA ultra al SisEo (Sistema para el Envío de Obligaciones), para posteriormente enviar los informes con la firma electrónica del Municipio a la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

En las condiciones descritas, solicito un ajuste razonable ante la imposibilidad material de cumplir con la norma, esto es el envío de la información del cuarto trimestre debido a que el sistema al no estar alimentado no permite subir dicha información.

En virtud de lo anterior, solicito tenga por presentado los Estados Financieros e Informes de Avance de Gestión Financiera correspondientes al cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Oaxaca de Juárez, Distrito Centro, Oaxaca. No obstante, la documentación que se presenta, se apegue a lo



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca."
dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Se anexa la siguiente documentación en copia certificada por el Secretario Municipal:

- a) Anexo III. RECURSOS FINANCIEROS, III-h Estados Financieros, Presupuestales y Demás Información que debe emitirse en la Hacienda Pública Municipal.
- b) Anexo III. RECURSOS FINANCIEROS, III-k Relación de usuarios y contraseñas.
- c) Oficios de entrega de Estados Financieros e Informes de Avance de Gestión Financiera correspondientes al Ejercicio Fiscal 2024: PM/738/2024, de fecha 26 de abril de 2024, asunto Entrega de EF e ITAGF 1er. trimestre 2024, PM/1094/2024, de fecha 25 de julio de 2024, asunto Entrega de EF e ITAGF 2do. trimestre 2024 y PM/1278/2024, de fecha 23 de octubre de 2024, asunto Entrega de EF e ITAGF 3er. trimestre 2024,

Sin más por el momento, reciba atentos saludos.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

FRESIDENCIA
MUNICIPAL
MTRO. RAYMUNDO CHAGOYA VILLANUEVA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
OAXACA DE JUÁREZ

07/07/2024 11:12:21

C.c.p. Juana Matilde García Vásquez. – Regidora de Hacienda. - Para su conocimiento.
C.c.p. Octilia Salgado Delgado. – Síndica Primera. - Para su conocimiento.
C.c.p. Ricardo Ramírez Pérez. – Síndico Segundo. - Para su conocimiento.
C.c.p. Luis Héctor Rodríguez Jiménez. – Tesorero Municipal. - Para su conocimiento.
C.c.p. Rafael Domínguez Velázquez. - Director de Contabilidad. - Para su conocimiento.
C.c.p. Josefina Caballero Monjardín. – Secretaria de Administración y Finanzas. - Para su conocimiento.

C.c.p. Expediente y Minutario.
Elaboró: L.C.P. Rafael Domínguez Velázquez



OAXACA
DE JUÁREZ
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027

VECINAS Y VECINOS
TRANSFORMANDO
JUNTOS

**DIRECCIÓN DE
CAPITAL HUMANO**

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

ÁREA:	DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO
NÚMERO:	SAyF/DCH/0446/2025
ASUNTO:	Relativo a la circular IMP/013/2025 del Instituto Municipal de Planeación, componente 4.

Oaxaca de Juárez, Oax., a 2 de abril de 2025.

C.P. JORGE GANDARILLAS LÓPEZ
OFICIAL MAYOR
P R E S E N T E.

En atención a la circular No. IMP/013/205, recibida por su conducto, mediante el cual se requiere el envío de la información del 1er trimestre (enero-marzo) MIR; anexo reportes de valores alcanzados 1er. informe trimestral (ene-mzo), de la Dirección a mi cargo; en dos tantos originales con la documentación debidamente firmada y sellada, según detalle:

- Componente 4. Estrategias y mecanismos oportunos para la correcta atención de las diferentes dependencias y entidades del gobierno municipal:
 - ❖ Actividad 4.1. Realizar la proyección, envío para pago y seguimiento de la nómina; con un valor alcanzado de 25% en el primer trimestre de 2025.
 - ❖ Actividad 4.2. Realizar la proyección, envío para pago y seguimiento de la base de impuestos y cuotas asociadas a la nómina (ISR, IMSS); con un valor alcanzado de 25% en el primer trimestre de 2025.
 - ❖ Actividad 4.3. Realizar la retención, envío para pago de los descuentos aplicables a la nómina (convenios de cobro de préstamos y otros); con un valor alcanzado de 25% en el primer trimestre de 2025.

Sin otro particular de momento, le envío un cordial saludo.



c.c.p. C. Josefa Caballero Monjardín. -Secretaria de Administración y Finanzas. - Para conocimiento.
c.c.p. Expediente/min

CACC/ hamr



MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.



REPORTE DE VALORES ALCANZADOS 1er. INFORME TRIMESTRAL (ENE-MZO)

AREA RESPONSABLE: 302- Secretaría de Administración y Finanzas

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 9 - Finanzas Públicas Sanas

TRIMESTRE QUE REPORTA: 1er. Trimestre (Ene-Mzo)

VALOR ALCANZADO:

NIVEL QUE REPORTA:	Componente 4	25%
	Actividad 4.1	25%

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de acciones realizadas para la proyección, envío para pago y seguimiento de la nómina.

INFORMACIÓN TRIMESTRAL

Sobre el **Componente 4**. Estrategias y mecanismos oportunos para la correcta atención de las diferentes dependencias y entidades del gobierno municipal. **Actividad 4.1. Realizar la proyección, envío para pago y seguimiento de la nómina;** con un valor alcanzado de 25% en meta durante el primer trimestre de 2025.

Fueron recibidos en la Tesorería Municipal 33 oficios en el mes de enero, 29 en el mes de febrero y 18 en el mes de marzo; relativos a la entrega de las nóminas ordinarias semanales y quincenales elaboradas para trámite de pago y supervisión de las remuneraciones.

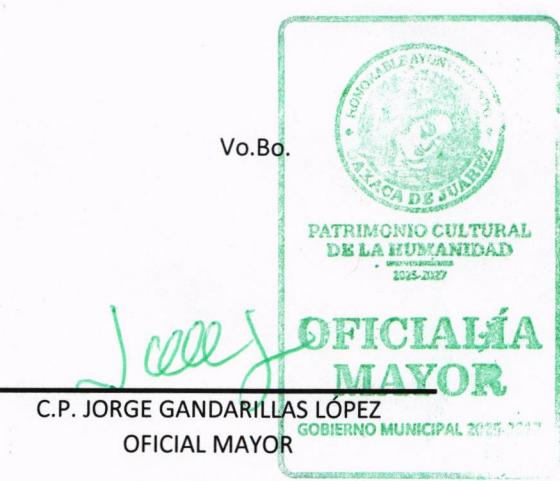
Total de nóminas elaboradas durante el trimestre (enero-marzo) para trámite de pago 80

Total de nóminas recibidas en el trimestre (enero-marzo) en Tesorería Municipal para trámite de pago 80

Logro de la meta programada en el trimestre de Enero-Marzo: 25%



Vo.Bo.





MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

REPORTE DE VALORES ALCANZADOS 1er. INFORME TRIMESTRAL (ENE-MZO)



AREA RESPONSABLE: 302- Secretaría de Administración y Finanzas

VALOR ALCANZADO:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 9 - Finanzas Públicas Sanas

25%

TRIMESTRE QUE REPORTA: 1er. Trimestre (Ene-Mzo)

NIVEL QUE REPORTA: Actividad 4.2

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de acciones realizadas para la proyección, envío para pago y seguimiento de la base de impuestos y cuotas asociadas a la nómina (ISR, IMSS).

INFORMACIÓN TRIMESTRAL

Sobre el **Componente 4.** Estrategias y mecanismos oportunos para la correcta atención de las diferentes dependencias y entidades del gobierno municipal. **Actividad 4.2. Realizar la proyección, envío para pago y seguimiento de la base de impuestos y cuotas asociadas a la nómina (ISR, IMSS).**; con un valor alcanzado de 25% en meta durante el primer trimestre de 2025.

Fueron recibidos en la Tesorería Municipal informes por desglose de retenciones generados de ISR: 33 en el mes de enero, 22 en el mes de febrero y 16 en el mes de marzo

Se recibieron en Tesorería Municipal oficios para trámite de pago de cuotas obrero-patronales IMSS: 2 en el mes de enero, 2 en el mes de febrero y 2 en el mes de marzo.

Total de Informes de ISR e IMSS por desglose de retenciones generados en el trimestre (enero-marzo) 71.

Total de Informes de ISR e IMSS por desglose de retenciones admitidos en el trimestre (enero-marzo) 71.

Logro de la meta programada en el trimestre de Enero-Marzo: 25%

Vo.Bo.

C.P. CARLOS ALLAN CHÁVEZ CERVANTES
DIRECTOR
2025-2027
DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027



C.P. JORGE GANDARILLAS LÓPEZ
OFICIAL MAYOR
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027



MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

REPORTE DE VALORES ALCANZADOS 1er. INFORME TRIMESTRAL (ENE-MZO)



AREA RESPONSABLE: 302- Secretaría de Administración y Finanzas

VALOR ALCANZADO:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 9 - Finanzas Públicas Sanas

25%

TRIMESTRE QUE REPORTA: 1er. Trimestre (Ene-Mzo)

NIVEL QUE REPORTA: Actividad 4.3

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de acciones realizadas para la retención, envío para pago de los descuentos aplicables a la nómina (convenios de cobro de préstamos y otros).

INFORMACIÓN TRIMESTRAL

Sobre el **Componente 4**. Estrategias y mecanismos oportunos para la correcta atención de las diferentes dependencias y entidades del gobierno municipal. **Actividad 4.3. Realizar la retención, envío para pago de los descuentos aplicables a la nómina (convenios de cobro de préstamos y otros)**; con un valor alcanzado de 25% en meta durante el primer trimestre de 2025.

Fueron recibidos en la Tesorería Municipal informes por retenciones emitidos validados: 14 en el mes de enero, 14 en el mes de febrero y 18 en el mes de marzo

Total de Informes por retenciones emitidos validados en el trimestre (enero-marzo) 46.

Total de Informes de retenciones admitidos en el trimestre (enero-marzo) 46.

Logro de la meta programada en el trimestre de Enero-Marzo: 25%





Número de Oficio: OM/DRMYS/374/2025.
Asunto: **Resultados 1 trimestre**

Oaxaca de Juárez, Oaxaca; 31 de marzo de 2025.



El que subscribe el C. Luis Ángel Espejel García en mi carácter de Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, hago de su conocimiento los resultados obtenidos en el primer trimestre Enero-marzo 2025 de la Matriz de indicadores:

5.1 Atender las Diferentes peticiones de mantenimiento y servicios generales que se remitan en tiempo y forma a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales con un total de 128 solicitudes recibidas, atendiendo un total de 128. Cubriendo el 25% proyectado en la Ficha Técnica del Indicador.

5.2 Coordinar los requerimientos de bienes y/o servicios que someten al Comité de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez; Se llevaron a cabo un total de 10 Licitaciones, 8 Adjudicaciones Directas y 1 Invitación Restringida. Cubriendo el 30% proyectado en la Ficha Técnica del Indicador.

5.3 Adquisiciones menores de bienes y/o servicios para cubrir las necesidades de las diferentes Dependencias del Municipio de Oaxaca de Juárez. Con un total de 129 solicitudes recibidas, atendiendo el 100% de ellas. Cubriendo un 30% proyectado en la Ficha Técnica del Indicador.

Sin otro particular, le envío un afectuoso saludo.



Expediente/Minutario.
LAEG/kmcm.



MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ
REPORTE DE VALORES ALCANZADOS 1er. INFORME TRIMESTRAL (ENE-MZO)



AREA RESPONSABLE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 09-FINANZAS PÚBLICAS SANAS

TRIMESTRE QUE REPORTA: Primer trimestre

VALOR ALCANZADO:

NIVEL QUE REPORTA: Componente 5 25%

Actividad 5.1 25%

NOMBRE DEL INDICADOR: Atender las diferentes peticiones de mantenimiento y servicios generales que se remiten en tiempo y forma a la dirección de recursos materiales

INFORMACIÓN TRIMESTRAL

En esta nueva administración 2025-2027 y con la reestructuración de los procesos administrativos, es necesario la implementación de medidas correctivas en cada una de las áreas del Municipio por ello se implemento un nuevo procedimiento el cual hace la diferencia en este proyecto:

El Departamento de Servicios, Mantenimiento y Control de Suministros dependiente de la Dirección de Recursos Materiales, se reciben las diferentes solicitudes de servicios y/o mantenimiento por parte de las diferentes área del Palacio Municipal con la finalidad de cumplir con cada una de las peticiones

Informo que durante el primer trimestre enero-marzo 2025, se recibieron un total de 128 solicitudes y se atendieron el total de las mismas. Alcanzando el 25%.

Vo. Bo.

C. Luis Ángel Espejel García
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales



C.P. Jorge Gómez López
Oficial Mayor



MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.



REPORTE DE VALORES ALCANZADOS 1er. INFORME TRIMESTRAL (ENE-MZO)

AREA RESPONSABLE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 09-FINANZAS PÚBLICAS SANAS

TRIMESTRE QUE REPORTA: Primer trimestre

VALOR ALCANZADO:

NIVEL QUE REPORTA: Actividad 5.2 30%

NOMBRE DEL INDICADOR: Coordinar los requerimientos de bienes y/o servicios que se someten al Comité de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez.

INFORMACIÓN TRIMESTRAL

En esta nueva administración 2025-2027 y con la reestructuración de los procesos administrativos, es necesario la implementación de medidas correctivas en cada una de las áreas del Municipio por ello se implementó un nuevo procedimiento el cual hace la diferencia en este proyecto:

Verificar la correcta integración de los expedientes de solicitudes de las áreas requirentes para someter a análisis y en su caso aprobación, Elaborar las bases y convocatoria para los procesos licitatorios públicos estatales o nacionales, Programar y convocar a través del Secretario Técnico las sesiones ordinarias o extraordinarias, Elaborar la documentación, oficios, orden del día y síntesis de los asuntos a tratar en las sesiones ordinarias o extraordinarias del Comité de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio.

Informo que durante el trimestre enero-marzo 2025 Se llevaron a cabo un total de 10 Licitaciones, 8 Adjudicaciones Directas y 1 Invitación Restringida. Alcanzando un 30%.

V.O. Bo.

C. Luis Angel Espejel García
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales



C.P. Jorge Gómez López
Oficial Mayor

MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ
REPORTE DE VALORES ALCANZADOS 1er. INFORME TRIMESTRAL (ENE-MZO)

AREA RESPONSABLE:

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

09-FINANZAS PÚBLICAS SANAS

TRIMESTRE QUE REPORTA:

1 TRIMESTRE

VALOR ALCANZADO:

NIVEL QUE REPORTA:

Actividad 5.3

30%

NOMBRE DEL INDICADOR:

Adquisiciones menores de bienes y/o servicios para cubrir las necesidades de las diferentes Dependencias del Municipio de Oaxaca de Juárez.

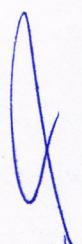
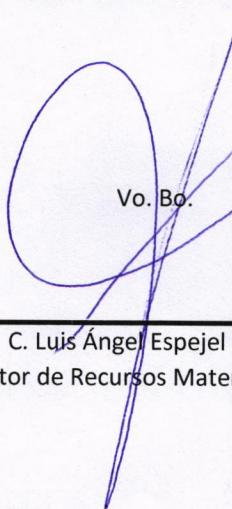
INFORMACIÓN TRIMESTRAL

Debido al inicio de la nueva administración 2025-2027, es necesario reestructurar y mejorar los procesos administrativos del Municipio de Oaxaca de Juárez, con el fin realizar mejoras continuas en dichos procesos.

Consiste en atender las diferentes solicitudes recibidas de adquisición de bienes y/o servicios de compras menores a \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.) antes de IVA.

Informo que durante el trimestre enero-marzo 2025, Con un total de 265 solicitudes recibidas, atendiendo el 100% de ellas. Alcanzando el 30%.

Vo. Bo.





"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

DIRECCIÓN DE PATRIMONIO

NÚMERO: SAyF/OM/DP/0944/2025

ASUNTO: Se informa.



C.P. JORGE GANDARILLAS LÓPEZ
OFICIAL MAYOR
P R E S E N T E

AT'N: LIC. JOAQUÍN CÉSAR PÉREZ ESCOBAR
COORDINACIÓN DE REPRESENTANTES
ADMINISTRATIVOS Y SEGUIMIENTO A LA
GESTIÓN

En seguimiento a la circular IMP/013/2025, suscrita por la Directora General del Instituto Municipal de Planeación, envío reporte de valores alcanzados, correspondiente al trimestre enero- marzo de 2025, de la Dirección de Patrimonio, respecto al componente 6, actividades 6.1 y 6.2.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



C.C.P.- LAE. JOSEFA CABALLERO MONJARDÍN.- Secretaría de Administración y Finanzas.- Para conocimiento
C.C.P.- LIC. ZAZIL-U OLIVA ALONSO GONZÁLEZ.- Directora General del Instituto Municipal de Planeación. Mismo fin.
C.C.P.- Expediente.
C.C.P.- Minutario.
GSB/mecg





MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

REPORTE DE VALORES ALCANZADOS 1er. INFORME TRIMESTRAL (ENE-MZO)



AREA RESPONSABLE:

DIRECCIÓN DE PATRIMONIO

VALOR ALCANZADO:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

09 - Finanzas Públicas Sanas

TRIMESTRE QUE REPORTA:

Primer Trimestre

NIVEL QUE REPORTA:

Componente 6

NOMBRE DEL INDICADOR:

Porcentaje de peticiones y requerimientos de bienes patrimoniales (muebles e inmuebles) y de gestión de servicios de la flotilla vehicular atendidos.

42%

INFORMACIÓN TRIMESTRAL

Desde el primero de enero del presente año, la Dirección de Patrimonio le ha dado seguimiento puntual a cada una de las solicitudes recibidas, para la actualización del inventario de bienes patrimoniales; así como a la gestión de bienes y servicios suministrados a la flotilla vehicular y equipamiento utilizados por las diversas dependencias del Municipio de Oaxaca de Juárez.

Sin embargo, existe una variación entre el valor alcanzado y el valor programado en el primer trimestre, pues no se cuenta con la evidencia documental que pueda validar el porcentaje reportado, es por ello que, al momento del cierre de la presentación de los resultados alcanzados, se encuentra inconclusa, por lo tanto, no se alcanzo la meta establecida en este periodo.

Elaboró:



MTRÓ. GUSTAVO SELVAS BONIFAZ
DIRECTOR DE PATRIMONIO

Vo.Bo.



C.P. JORGE GANDARILLAS LÓPEZ
OFICIAL MAYOR



MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

REPORTE DE VALORES ALCANZADOS 1er. INFORME TRIMESTRAL (ENE-MZO)



AREA RESPONSABLE:

DIRECCIÓN DE PATRIMONIO

VALOR ALCANZADO:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

09 - Finanzas Públicas Sanas

TRIMESTRE QUE REPORTA:

Primer Trimestre

3%

NIVEL QUE REPORTA:

Actividad 6.1

NOMBRE DEL INDICADOR:

Porcentaje de acciones para la actualización del inventario de bienes (muebles e inmuebles) patrimoniales realizadas, respecto a las solicitas por las dependencias municipales y las programadas.

INFORMACIÓN TRIMESTRAL

Desde el inicio de la presente administración, la Dirección de Patrimonio ha recibido 27 solicitudes por parte de las diferentes áreas de este municipio para la gestión de arrendamiento de inmuebles, dando el seguimiento correspondiente a cada uno de ellos; sin embargo, durante el periodo comprendido del mes de enero a marzo del ejercicio fiscal 2025, solo se han concluidos 9 contratos.

En el tema de bienes muebles, se recibieron 2 solicitudes para el alta de bienes de nueva adquisición al Sistema de Inventario Municipal pertenecientes a las diversas dependencias y entidades de la administración pública municipal, 53 solicitudes de cambio de resguardo y se han llevado a cabo 284 actas entrega - recepción durante este periodo; a pesar de ello, aún no se realiza la actualización en el sistema de inventarios de bienes muebles, toda vez que, el sistema informático no se encuentra en condiciones óptimas para llevar a cabo dicha actividad, ademas que, la carga de trabajo y deficit del capital humano con el que se cuenta para tal fin resulta insuficiente.

Por lo que, como resultado de todo lo anterior, en el primer trimestre del presente año, la Dirección de Patrimonio realizó 9 acciones para la actualización del inventario de bienes patrimoniales, existiendo una variación del 2% a la meta programada, esto por lo expuesto anteriormente.

Elaboró:



PATRIMONIO CULTURAL

DE LA HUMANIDAD

DIRECCIÓN

MTRO. GUSTAVO SELVAS BONIFAZ
DIRECTOR DE PATRIMONIO

GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027

Vo.Bo.



PATRIMONIO CULTURAL
DE LA HUMANIDAD

2025-2027

OFICIAL
MAYOR

GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027

C.P. JORGE GANDARILLAS LÓPEZ
OFICIAL MAYOR



MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.



REPORTE DE VALORES ALCANZADOS 1er. INFORME TRIMESTRAL (ENE-MZO)

AREA RESPONSABLE:

DIRECCIÓN DE PATRIMONIO

VALOR ALCANZADO:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

09 - Finanzas Públicas Sanas

80%

TRIMESTRE QUE REPORTA:

Primer Trimestre

NIVEL QUE REPORTA:

Actividad 6.2

NOMBRE DEL INDICADOR:

Porcentaje de acciones de gestión de servicios y equipamiento para la flotilla vehicular realizadas, respecto a las programadas.

INFORMACIÓN TRIMESTRAL

La Dirección de Patrimonio gestionó 563 líneas de capturas, referente al emplacamiento y pago de la tenencia vehicular del ejercicio fiscal 2025 y años anteriores, correspondiente a las unidades de motor propiedad de este Municipio de Oaxaca de Juárez, incluyendo las que se tienen en comodato propiedad de Gobierno del Estado de Oaxaca.

En materia de aseguramiento de los bienes patrimoniales, se llevó a cabo la contratación del seguro vehicular realitivo a 458 unidades de motor propiedad de este Municipio de Oaxaca de Juárez y las que se encuentran en comodato.

Así también, se realizó la gestión de los contratos para el suministro de combustible a las unidades de motor activas con las que cuenta el municipio de Oaxaca de Juárez, utilizados por las diversas áreas para la prestación de servicios públicos y administrativos a la ciudadanía, resultando la firma de 2 contratos con 2 empresas gasolineras.

Los anteriores bienes y servicios utilizados para la flotilla vehicular fueron adquiridos con base a lo solicitado por las diversas áreas del Municipio de Oaxaca de Juárez; en consecuencia, en este periodo se obtuvo un 100% de las acciones proyectadas para el año 2025, existiendo una variación del 55% a la meta programada, toda vez, que estas acciones se ejecutan con base a las solicitudes realizadas por las áreas del Municipio, mismas que fueron mayor a la base histórica con la que cuenta la Dirección de Patrimonio.

Elaboró:



MTRO. GUSTAVO SELVAS BONIFAZ
DIRECTOR DE PATRIMONIO

Vo.Bo.



C.P. JORGE GANDARILLAS LÓPEZ
OFICIALIA
MAYOR
OFICIAL MAYOR

[Signature]



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Oaxaca de Juárez Oax., a 01 de abril de 2025.

Oficio: CRAYSG/182/2025.

Asunto: 1er. Reporte trimestral

**C.P. JORGE GANDARILLAS LÓPEZ
OFICIAL MAYOR
P R E S E N T E.**

En atención a los oficios OM/756/2025 firmado por el Oficial Mayor, SAyF/0149/2025, firmado por la LAE Josefa Caballero Monjardín y a la circular IMP/013/2025 en cuyo contenido informa que la entrega para del primer informe trimestral (enero-marzo) será la fecha límite 04 de abril del presente ejercicio.

En atención a lo anterior tengo a bien enviar el primer reporte trimestral siguiente:

Programa Presupuestario 09 - Finanzas públicas sanas

- Componente 7 y Actividad 7.1.
- Actividad 7.2.
- Actividad 7.3.

Lo anterior para los fines a los que haya lugar.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
"EL RESPETO AL DERECHO A TIENE ES LA PAZ".

LIC. JOAQUÍN CESAR PÉREZ
COORDINADOR DE REPRESENTANTES
ADMINISTRATIVOS Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN



C.C.P. Lic. Josefa Caballero Monjardín. - Secretaría de Administración y Finanzas- Para su conocimiento.
Expediente y Minutario
JCPE/himp



MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.



REPORTE DE VALORES ALCANZADOS 1er. INFORME TRIMESTRAL (ENE-MZO)

AREA RESPONSABLE: Secretaría de Administración y Finanzas

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 09.- Finanzas públicas sanas

TRIMESTRE QUE REPORTA: 1er. Trimestre 2025

NIVEL QUE REPORTA: Componente 7
Actividad 7.1.

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de acciones de seguimientos realizados a los representantes administrativos para cumplir con sus trámites de adquisición de bienes y/o servicios.

INFORMACIÓN TRIMESTRAL

Durante el inicio de la presente administración se reestructuraron algunos procedimientos y algunas áreas de la administración pública municipal. Concretamente se creó la Coordinación de Representantes Administrativos y Seguimiento a la Gestión, dependiente de la Oficialía Mayor.

La CRAySG, brindo acompañamiento y asesoría a todos y cada uno de los representantes administrativos dependientes de sus unidades responsables, se les dio la capacitación sobre los procedimientos de adquisición de materiales y servicios, procesos de trabajo, estrategias para iniciar la captura de trámites de pago al Sistema Sistema Integral de Gestión Municipal (SIGMUN).

Razón por lo cual al inicio del mismo se programó un total de 40 asesorías y 3 capacitaciones a los representantes administrativos trimestrales de forma individual y colectivas.

Por lo cual en el trimestre enero-marzo, se realizó la totalidad de asesorías y capacitaciones programadas por lo que se alcanzó el 25%.

Se anexa reporte fotográfico

Elaboró:

LIC. JOAQUÍN CÉSAR PÉREZ
COORDINADOR DE REPRESENTANTES
ADMINISTRATIVOS Y SEGUIMIENTO A LA
GESTIÓN.



Vo. Bo.



C.P. JORGE GANDARILLAS LÓPEZ

OFICIALÍA MAYOR

GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027



MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.



REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA CAPACITACIÓN EFECTUADA EL DÍA 20 DE ENERO DEL 2025



Elaboró:

LIC. JOAQUÍN CÉSAR PÉREZ ESCOBAR
COORDINADOR DE REPRESENTANTES
ADMINISTRATIVOS Y SEGUIMIENTO A
LA GESTIÓN.
COORDINACIÓN DE
REPRESENTANTES
ADMINISTRATIVOS
Y SEGUIMIENTO A
LA GESTIÓN
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027



Vo. Bo.



C.P. JORGE GANDARILLAS LÓPEZ
OFICIALIA
MAYOR
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027

J. Pérez



OAXACA
DE JUÁREZ
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027

MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.



PROYECTO HERENCIA
DE LA HUMANIDAD

REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA CAPACITACIÓN EFECTUADA EL DÍA 12 DE FEBRERO DEL 2025



Elaboró:



LIC. JOAQUÍN CÉSAR PEREZ SORIANO
COORDINADOR DE REPRESENTANTES
ADMINISTRATIVOS Y SEGUIMIENTO A
ADMINISTRATIVOS Y SEGUIMIENTO A
GESTIÓN

Vo. Bo.



C.P. JORGE GANDARILLAS LÓPEZ
**OFICIALÍA
MAYOR**
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027



MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.



REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA CAPACITACIÓN EFECTUADA EL DÍA 06 DE MARZO DEL 2025

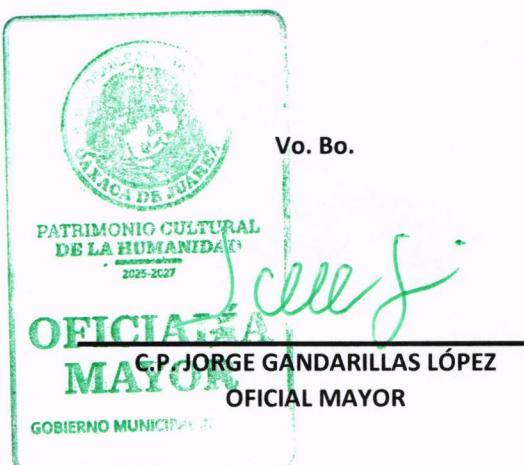


Elaboró:

LIC. JOAQUÍN CÉSAR PÉREZ ESCOBARATIVOS
COORDINADOR DE REPRESENTANTES
ADMINISTRATIVOS Y SEGUIMIENTO A LA
GESTIÓN.



Vo. Bo.





MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.



REPORTE DE VALORES ALCANZADOS 1er. INFORME TRIMESTRAL (ENE-MZO)

AREA RESPONSABLE:	Secretaría de Administración y Finanzas	VALOR ALCANZADO:
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	09.- Finanzas públicas sanas	
TRIMESTRE QUE REPORTA:	1er. Trimestre 2025	25%
NIVEL QUE REPORTA:	Actividad 7.2.	
NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de adquisiciones de bienes y/o servicios menores realizadas	

INFORMACIÓN TRIMESTRAL

Durante el inicio de la presente administración se reestructuraron algunos procedimientos y algunas áreas de la administración pública municipal. Concretamente se creó la Coordinación de Representantes Administrativos y seguimiento a la Gestión (CRAySG), dependiente de la Oficialía Mayor.

La CRAySG, brindo acompañamiento, asesoría y supervisión a todos y cada uno de los representantes administrativos dependientes de sus unidades responsables a efectos de estar en posibilidades de realizar las siguientes actividades:

- Solicitudes de autorización de compra.
- Trámites de adquisición de materiales y/o servicios apegados a su presupuesto autorizado.
- Adecuaciones o calendarizaciones presupuestales
- Captura en el Sistema Integral de Gestión Municipal.

Por lo cual de las 140 asesorías y supervisiones programadas, se realizaron 140 en el trimestre enero-marzo, se alcanzó el 25%.

Elaboró:

LIC. JOAQUÍN CÉSAR PÉREZ ESCOBAR
COORDINADOR DE REPRESENTANTES
ADMINISTRATIVOS
ADMINISTRATIVOS Y SEGUIMIENTO A LA
GESTIÓN.



Vo. Bo.

C.P. JORGE GANDARILLAS LÓPEZ
OFICIALIA
MAYOR
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027



MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.



REPORTE DE VALORES ALCANZADOS 1er. INFORME TRIMESTRAL (ENE-MZO)

AREA RESPONSABLE:	Secretaría de Administración y Finanzas	VALOR ALCANZADO:
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	09.- Finanzas públicas sanas	
TRIMESTRE QUE REPORTA:	1er. Trimestre 2025	25%
NIVEL QUE REPORTA:	Actividad 7.3.	
NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de revisión de las adquisiciones de bienes y/o servicios mayores que valide el Departamento de Adquisiciones.	

INFORMACIÓN TRIMESTRAL

Durante el inicio de la presente administración se reestructuraron algunos procedimientos y algunas áreas de la administración pública municipal. Concretamente se creó la Coordinación de Representantes Administrativos y seguimiento a la Gestión, dependiente de la Oficialía Mayor.

La CRAySG, brindo asesoría y acompañamiento a cada uno de los representantes administrativos dependientes de sus unidades responsables, que por necesidades de su operación, y en apego a la normatividad vigente sus trámites de adquisición (adjudicación o licitación) de materiales y/o servicios sea mayor a 100 (Cien mil pesos 00/100 M.N.).

Se recibieron 10 peticiones para acompañamiento en el comité de adquisiciones, por lo cual en el trimestre enero-marzo, se atendieron y asintieron 10 peticiones por lo cual se alcanzó el 25%.

Elaboró:

LIC. JOAQUÍN CÉSAR HÉREZ CHÍA
COORDINADOR DE REPRESENTANTES
ADMINISTRATIVOS Y SEGUIMIENTO A LA
GESTIÓN.



Vo. Bo.

